

ANÁLISIS ACTUAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA EN EL CONTEXTO COLOMBIANO: CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Current analysis of citizen participation from a socioeconomic and political perspective in the Colombian context: causes and consequences

Resumen

El presente artículo tiene como finalidad relacionar la influencia que tiene participación ciudadana con el bienestar social y económico de los habitantes del territorio nacional colombiano para el periodo comprendido entre 2017-2019, para ello se hizo uso de los datos consignados en el informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018, elaborado por la Registraduría Nacional del Estado Civil junto con otros textos pertinentes para la presente problemática. Así, se identificaron y analizaron los factores que inciden en el bienestar sociopolítico y económico de las personas, haciendo uso de una extensa revisión teórica en la que se contrastaron textos en los cuales se puede evidenciar una verificación crítica de los datos junto con una integración a la realidad actual del país. Como resultado de la investigación se determinó que entre los factores predominantes encontramos la corrupción, el desinterés, la compra de votos y los favores políticos, entre otros que repercuten de manera directa en las condiciones básicas para los ciudadanos y su perspectiva sobre la participación política. Dicho lo anterior, se pretende que este trabajo investigativo sirva como referente bibliográfico para futuras investigaciones.

Palabras clave

Participación, democracia, pobreza, bienestar, desarrollo.

Abstract – Summary

The purpose of this article is to relate the influence that citizen participation has with the social and economic well-being of the inhabitants of the Colombian national territory for the period between 2017-2019, for this purpose, the data consigned in the quality report was used. of citizenship in Colombia 2018, prepared by the National Registry of Civil Status along with other pertinent texts for the present problem. Thus, the factors that affect people's socio-political and economic well-being were identified and analyzed, making use of an extensive theoretical review in which texts were verified in which a critical verification of the data can be evidenced together with an integration to the current reality of the country. As a result of the investigation, it was determined that among the predominant factors we find corruption, disinterest, vote buying and political favors, among others that directly affect the basic conditions for citizens and their perspective on political participation. That said, this research work is intended to serve as a bibliographic reference for future research.

Key Words

Participation, democracy, poverty, welfare, development.

Introducción

Según el Ministerio de Educación, define los mecanismos de participación ciudadana como: “[...] los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. En ese sentido las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública”. Vale la pena mencionar que, la combinación de diferentes variables sociales, económicas, políticas e incluso culturales convergen en un país afectando la perspectiva de los ciudadanos en lo que a la participación ciudadana respecta. Así, las necesidades del pueblo deben ser acatadas en forma de políticas públicas orientadas al progreso económico y social a través de los diferentes mecanismos de participación.

Sumado a esto, la Alcaldía Municipal de Pasto, define a las instancias de participación ciudadana como: “[...] espacios de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre ésta y la Administración, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local. Conjunto de acciones mediante las cuales los ciudadanos pueden incidir en las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos”, por tal motivo, estos espacios deben apostarle hacia la búsqueda del bienestar especialmente en un estado democrático, pero sin dejar de lado las afectaciones directas e intencionadas por intereses particulares como lo son: la corrupción o sencillamente el desconocimiento, factores claves para permear el bienestar social.

Entonces, el estudio de la participación ciudadana se hace relevante en el momento en el que podemos encontrar su relación con las nuevas necesidades y transformaciones en un nuevo contexto del territorio nacional. Al mismo tiempo, Enrique Correa y Marcela Noé (1998) en su libro *Nociones de una ciudadanía que crece* señalan que: “[...] uno de los objetivos de estudiar la participación ciudadana en las políticas públicas era aportar al proceso de construcción de conceptos nuevos a partir de palabras antiguas. Los conceptos de Estado, de participación, de mercado, de gobernabilidad, aparecen como conceptos claves para alcanzar una dimensión democrática más profunda en las sociedades de América Latina”. Las cuales se irán desarrollando en el transcurso del presente artículo investigativo.

Pongamos por caso, la democracia colombiana la cual se ha caracterizado por contar con un carácter representativo junto a otros países latinoamericanos influenciados en gran medida por el sistema capitalista, convirtiéndose más en un negocio que en un sistema político cuyo énfasis es el pueblo, por ello la participación ciudadana es menguada por falta de criticidad o por falta de interés en la participación real de los procesos políticos incidiendo fuertemente en el bienestar de las sociedades. Como lo menciona Gamarra R. (2006) citando a Svensson:

“[...] dentro del debate sobre las causas y las medidas para combatir la corrupción, muchas veces se hace referencia a la participación y estabilidad política. Así como Svensson (2005) señala los menores ingresos como factor común de países con mayores niveles de corrupción, otros autores señalan las

mayores libertades políticas y la fortaleza de las instituciones democráticas como los principales elementos comunes de países con menor corrupción.” (Gamarra Vergara, 2006)

Es importante mencionar que, en la participación ciudadana también se debe tener en cuenta la de los niños y adolescentes puesto que estos se ven influenciados por factores como el diálogo con sus padres o adultos cercanos, la seguridad en su entorno social, el desarrollo propio y necesidades básicas tales como: salud, alimentación y atención con amor. Para Hart (1992) citado por Serra (2008):

“Una participación efectiva de los/as niños/as supone al menos una interacción de aprendizaje social entre adultos y niños/as donde éstos son informados y consultados previo a las decisiones y acciones a tomar. Por fuera quedan otras modalidades muy frecuentes como la manipulación, la presencia simbólica y la ejecución de órdenes de los/as adultos” (Serra Vásquez, 2008).

Por tal motivo, no se debería subestimar la capacidad de esta población para posibles soluciones dado que, ellos serán los próximos votantes o representantes que manifiestan un cambio en todos los ámbitos sociales.

Fundamento Constitucional

Es necesario mencionar que, la Constitución Política de Colombia de 1991, como ciudadanos nos dio el aval para participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la manera como los ciudadanos podrían participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia a los resultados de la gestión estatal. El preámbulo de la Constitución menciona que:

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia.”

Asimismo, el artículo 270 nos faculta como ciudadanos para que intervengamos activamente en el control de la gestión pública: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.” (Const., 1991, art. 270)

Por consiguiente, para lograr una correcta participación ciudadana deben tenerse en cuenta las instancias de participación, los cuales tienen como objetivo: la reducción de las asimetrías de poder entre los gobernantes y la ciudadanía y, el incremento de la efectividad de la gestión pública en la atención de los problemas públicos, mediante la vinculación de los actores en la definición de las políticas. Así, las instancias de participación tienen como finalidad incrementar la efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad, cooperación y la garantía de los derechos.

Las conformaciones de estas instancias se presentan en dos (2) instancias: por un lado, la sociedad civil está representada cuando la administración realiza elecciones o la representación es por consenso y, por el otro lado, la representación cuando se refiere a la unión entre la sociedad civil y de la administración, éstas suelen definir qué mecanismo prefieren elegir entre su delegación. Según el filósofo colombiano citado en el informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018:

“el Estado de Derecho es el resultado de los movimientos políticos, de las luchas por el reconocimiento y de los consensos sobre mínimos constitucionales a partir de los máximos morales referidos al sentido de la vida, que siguen siendo necesarios para que el pluralismo alimente, no sólo los acuerdos, sino sobre todo los disensos” (Hoyos, 2010, pág.56).

La normatividad colombiana expone los mecanismos de participación ciudadana en la Ley 134 de 1994 (Estatuto de Participación Ciudadana) encargada de construir definiciones, finalidades y procedimientos para hacer efectivos los mecanismos de democracia directa y la Ley Estatutaria 1757 de 2015 la cual establece “disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Estas dos leyes son básicamente los pilares fundamentales bajo los cuales se ampara la participación ciudadana junto con la facultad de tomar parte de los diferentes mecanismos de participación que el artículo 40: “[...] derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”, para lo cual, además de tener los mayores de 18 años la potestad de elegir y ser elegido” (Const., 1991, art. 40). En efecto, se debe enmarcar que el desarrollo de la caracterización de usuarios permite dar cumplimiento en su totalidad o parcialmente a las siguientes normas:

Tabla 1. Normatividad vigente

Ley 57 de 1985	Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales.
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana.
Ley 190 de 1995 - Art. 55	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Ley 472 de 1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1712 de 2014	Se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Por el cual se oficializa el cambio de la estrategia de Gobierno en Línea a la política de Gobierno Digital para dar solución a las necesidades con el uso de la tecnología, contribuyendo a la toma de decisiones basadas en los datos para lograr el empoderamiento de los ciudadanos.

Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

Escalera de participación

Según el Centro Universitario Internacional de Barcelona (UNIBA), si lo que se pretende es conocer el grado de participación que tiene la población en los diferentes mecanismos, será necesario evaluarla a través de la escalera de participación. Por lo que, Sherry R. Arnstein¹, fue la encargada de ayudar a las comunidades a desarrollar programas de calidad de vida destinados a mejorar las oportunidades laborales, la vivienda y las escuelas, presentó su artículo más influyente titulado “Una escalera de participación ciudadana” publicado en 1969 en el *Journal of the American Institute of Certified Planners*.

Entonces, la escalera en Arnstein lo que pretende es jerarquizar a la sociedad según las diferentes formas en la que los ciudadanos pueden actuar y las instituciones que intervienen. Así, la escalera está conformada por ocho (8) escalones, divididos en tres (3) categorías: primero, la no participación (manipulación y terapia), segundo, grados de formalismo o tokenismo (informar, consultar y ubicar) y el último, el grado de control de poder ciudadano (asociación, poder delegado y control ciudadano). Siendo estos los factores imprescindibles para enfrentar a las comunidades privadas de derechos y la manera como las instituciones públicas se perpetúan en el poder, obligando así a reconocer que la planificación hace parte del proceso democrático.

Arnstein (1969) en su artículo “*A ladder of citizen participation*” estableció que no a todo lo que se llama participación es realmente participación, pues dada la variedad de mecanismos, de ahí en adelante se debía evaluar el camino para una correcta participación ciudadana. Entonces, para mitigar las prácticas irrelevantes, Arnstein propuso que la escalera de participación sería un buen método para utilizar. Algunos autores como Marc Parés (2009), señala que: “el primer nivel de -información-, realmente no es participación, pero sí un requisito indispensable para la participación”.

Como menciona la UNIBA:

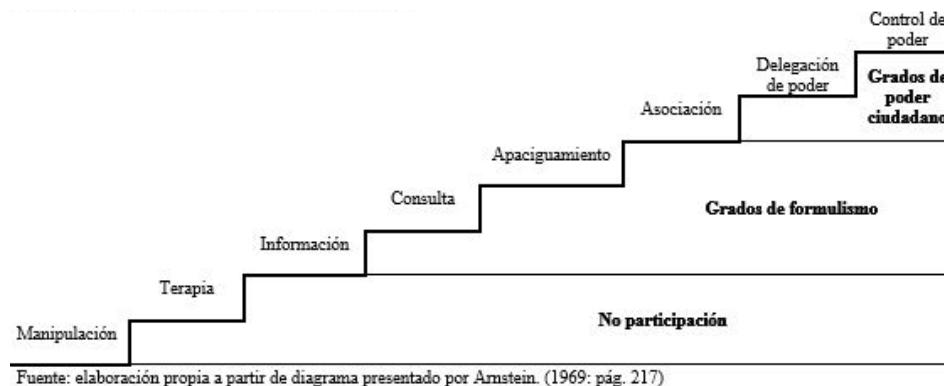
“Los procesos más democráticos coinciden con la integración de mecanismos más deliberativos, que contienen convocatorias abiertas, negociación e integran la participación en todas las fases de un proyecto, en cambio, los procesos más racionales coinciden

¹ Estudió educación física en la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), y después de graduarse trabajó como asistente social en el Tribunal de Menores del Condado de Alameda. En 1955, se mudó a Washington, DC. y recibió una maestría en comunicaciones de la American University.

Después de su trabajo en HUD, fue analista consultora de políticas públicas en Arthur D. Little, investigadora principal del Centro Nacional de Investigación de Servicios de Salud y vicepresidenta del Consejo Nacional de Salud.^[3] Sirvió 10 años como directora ejecutiva de la Asociación Americana de Colegios de Medicina Osteopática (AACOM) entre 1985 y 1995.

con la integración de mecanismos más consultivos, que contienen convocatorias cerradas, utilizan la entrega la información e integran la participación en momentos puntuales, como la elección de alternativas ya construidas”. (Centro Universitario Internacional de Barcelona, UNIBA, 2019)

Gráfica 1. Escalera de participación de Arnstein

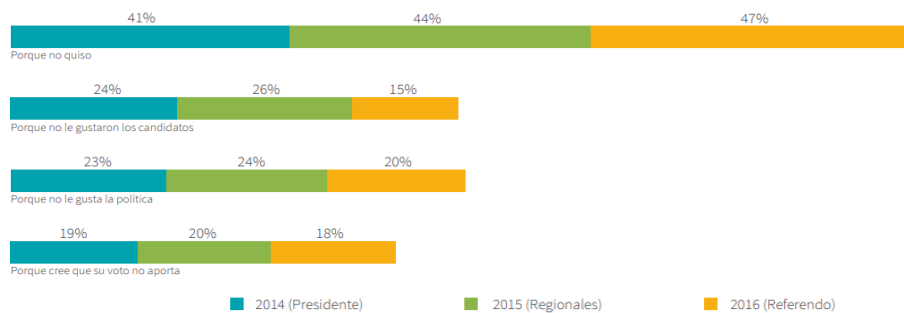


Mecanismos de participación

Los mecanismos de participación cumplen una función muy importante en el ejercicio democrático ya que son básicamente la herramienta transformadora de la realidad política de las democracias, sin embargo existen casos en los que no existe una vocación natural por su aprovechamiento, especialmente por el rasgo característico de la democracia representativa, que se basa en las elecciones de encargados para la toma de decisiones sin que la mayoría de ciudadanos intervengan; en el caso colombiano ni siquiera existe una obligación para el voto presidencial o para la alcaldía por eso existe una alta abstención de votantes. El periódico colombiano, El Espectador, escribiría con respecto a las votaciones presidenciales en su columna de redacción política (2018): “Por primera vez desde 1999, la cantidad de personas que participaron en las votaciones superó al abstencionismo. Esta vez, el 53,36 % de los votantes habilitados asistieron a las urnas, es decir, 19’628.564 colombianos.”

Comprendemos que, el entorno colombiano desde tiempo remotos no se ha caracterizado por su cultura participativa y en general a pesar de tener la opción de participar en los eventos de elección muchos prefieren abstenerse por apatía o desinterés a los temas políticos e inclusive porque cree que su voto no aporta al proceso democrático, factores muy graves que inciden en la poca participación ciudadana, el cual está consignado en el informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018.

Gráfica 2. Razones para NO Votar (datos en %)



Fuente: Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018

En lo que se refiere a los mecanismos de participación ciudadana están sub-divididos en cinco (5) factores, los cuales son:

1. En la vida política

Gráfica 3. Vida política



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

2. En la vida económica y ambiental

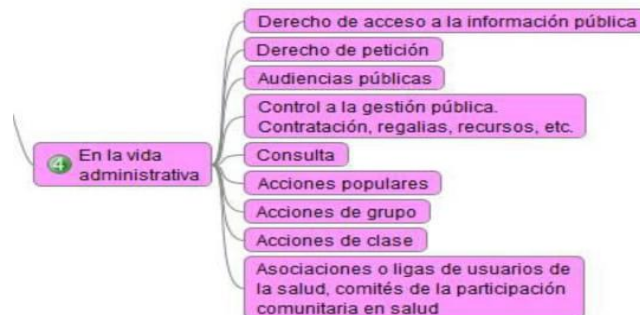
Gráfica 4. Vida económica y ambiental



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

3. En la vida administrativa

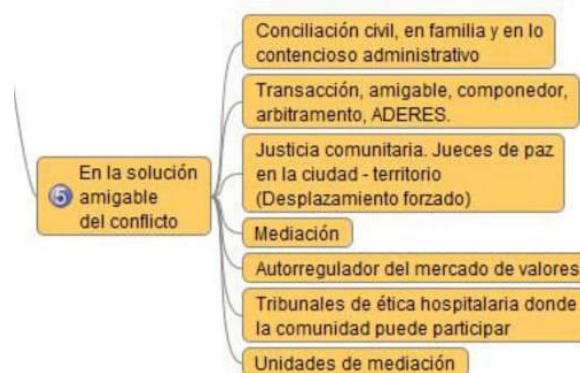
Gráfica 5. Vida administrativa



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

4. En las soluciones amigable del conflicto

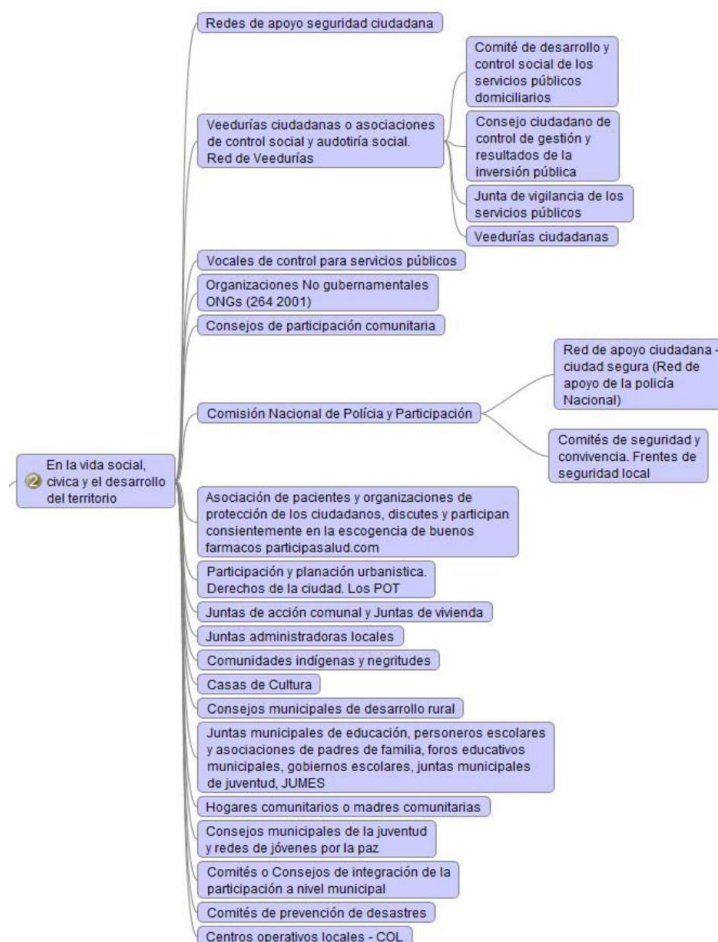
Gráfica 6. Solución amigable del conflicto



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

5. En la vida social, cívica y el desarrollo del territorio

Gráfica 7. Vida social, cívica y el desarrollo del territorio



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto

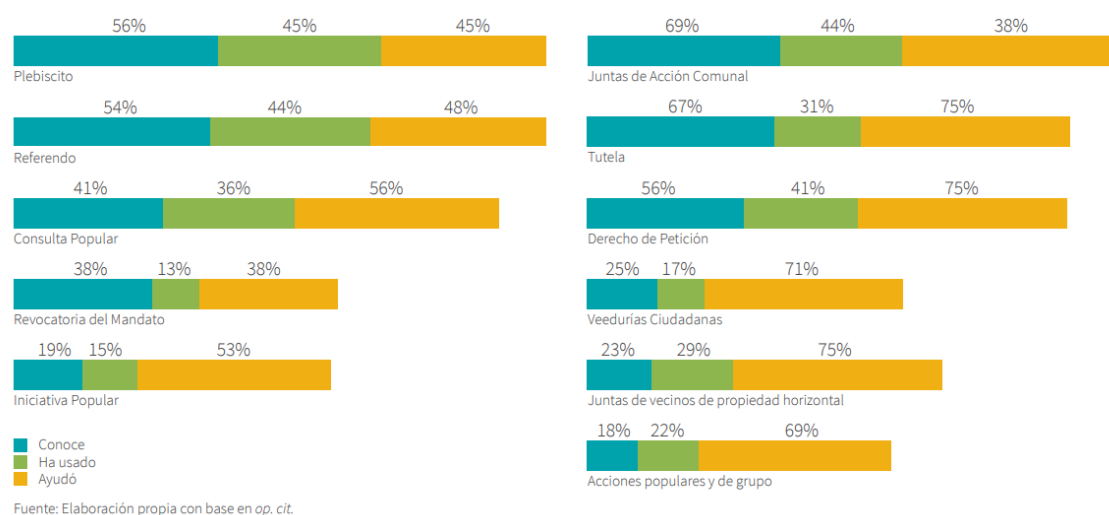
Así pues, la Misión de Observación Electoral en el libro *Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia -20 años de ilusiones* señala que:

“[...] hasta antes de la entrada en vigencia la reforma legislativa, es decir entre el año 1994 y 2002, se presentaron un total de 34 trámites de revocatoria y luego de la reforma de 2002 se presentaron 96 trámites, que implicaron un incremento del 182% en el número de iniciativas luego de la reducción de los requisitos.” (MOE, 2012)

A pesar de la diversidad de mecanismos de participación y el incentivo que se le dio a la ciudadanía a que fuesen más partícipes en los procesos de revocatoria, propuesta en la ley 741 de 2002, los objetivos para que ello sucediese no tuvieron el resultado esperado esto debido a que, las iniciativas ciudadanas tuvieron una considerable reducción. Dicho lo anterior, estas caídas en los procesos participativos dadas por iniciativas ciudadanas que requieren algunos requisitos como tiempo y recursos propios para efectuarse son poco utilizadas debido a que muchos dudan de su efectividad, especialmente si son de un carácter colectivo, dada la información expuesta en el

informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018, las personas encuestadas están dispuestas a ayudar y a pesar de su conocimiento se usan en menor proporción los mecanismos de participación colectiva.

Gráfica 8. Mecanismos de participación (% sobre el total de encuestados)



Fuente: Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018

Lo anterior evidencia que, el mecanismo de participación que más conoce la población colombiana son: las Juntas de Acción Comunal (69%), seguido de la Tutela (67%) y Plebiscito junto con el Derecho de petición (56%). Entre los mecanismos menos conocidos están las acciones populares y de grupo y la iniciativa popular, con un 18% y 19% respectivamente. La anterior encuesta nos llevará a identificar en qué medida se ve afectado el bienestar de la sociedad con base en la participación ciudadana.

La participación ciudadana en torno al bienestar

Es importante entender la relación existente entre la participación ciudadana y el bienestar, así como fue mencionado en la introducción y lo podemos encontrar en casos actuales, especialmente en estados de bienestar, se evidencia la importancia del fortalecimiento de sus instituciones, además de la elaboración y la ejecución de acciones más eficientes y efectivas para la búsqueda del desarrollo social y económico basándose de primera mano en la opinión popular. Siguiendo esta línea, encontramos a autores como Alfred Marshall (1998) que citado por Benjamín Tejerina (2005) señala que:

“El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. [...] Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. [...] El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad”. (Marshall, 1998: 22-23)

Entonces, para que exista una verdadera participación ciudadana debe primero asegurarse la satisfacción de las necesidades básicas debido a que las personas consideran que el ejercicio político especialmente la participación ciudadana no es una parte importante en sus asuntos personales en la medida en la cual deben encargarse de situaciones más prioritarias en torno a su bienestar personal y al bienestar en su núcleo familiar, es decir, si una persona ocupa la mayoría de su tiempo asegurando condiciones básicas de bienestar físico para su familia, seguramente en su tiempo libre se dedicara al descanso y en consecuencia no dispondrá tiempo para acceder a la información política necesaria y mucho menos para participar en actividades de participación ciudadana, tal y como lo menciona el informe sobre la calidad de la ciudadanía 2018 con respecto al trabajo de Maslow (1954):

“Así pues, la participación política, al estar relacionada con las necesidades sociales y de pertenencia a un grupo, no podría darse mientras las necesidades básicas fisiológicas y de seguridad no estén suplidas plenamente o haya un mecanismo de cohesión social capaz de aglutinar y permitir la creencia de la efectividad de este.”

Sumado a esto, se encuentra que la corrupción también permea en la participación ciudadana esto debido a que tiene efectos directos en los ámbitos público-privado de una sociedad, es decir, afecta su salud, la garantía de sus derechos, la protección de su vida, en su desarrollo y bienestar económico, como arguye Marco Agudelo y Olga Zapata en su artículo titulado Control ciudadano en las estrategias anticorrupción en Colombia. Por tanto, es que se requiere que la población civil ejerza sus derechos, pero sin dejar de lado sus deberes como ciudadano porque la igualdad se halla cuando ambas parten cumplen con lo previamente acordado y esto se enlaza con lo expuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991.

Más adelante, Marco Agudelo y Olga Zapata citan a la organización no gubernamental la cual se encarga de publicar anualmente el Índice de Percepción de Corrupción a nivel mundial frente a lo que se podría definir como corrupción señala que:

“El mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Esta definición incluye tres elementos: 1) El mal uso del poder. 2) Un poder encomendado, es decir, puede estar en el sector público o privado. 3) Un beneficio privado, que no necesariamente se limita a beneficios personales para quien hace mal uso del poder, sino que puede incluir a miembros de su familia o amigos”. (Transparencia Internacional, s.f)

Dicho lo anterior, lo que sucede con la corrupción es que “salpica” afectando el bienestar social esto debido a que son unos pocos los que deciden los intereses sociales por lo que incide en que el Estado no le pueda brindar las condiciones básicas necesarias a la población colombiana como lo es la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y desarrollo integral con la cual los ciudadanos aseguran una calidad de vida estable y duradera para ellos y sus familias.

Existe una especie de trampa de la pobreza que se enlaza con el concepto anteriormente expuesto, la participación ciudadana, cuyo motor principal es el desinterés o la incapacidad sumada a la corrupción en la participación por las razones anteriormente mencionadas, es decir:

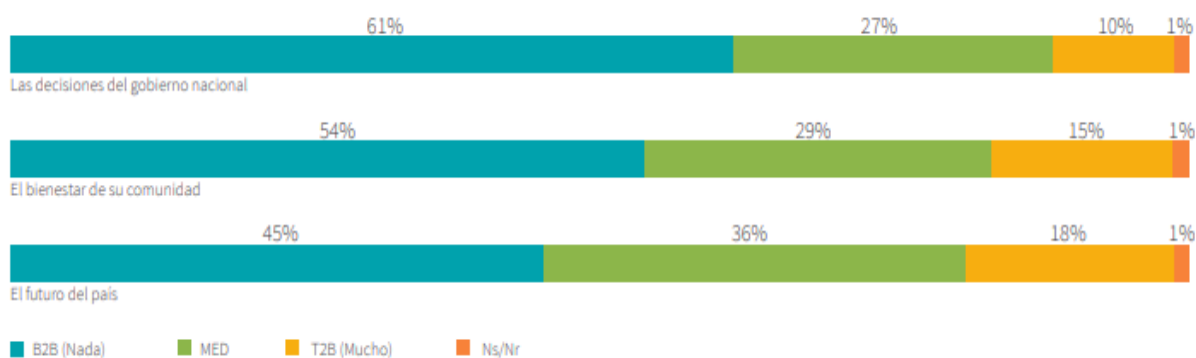
1. Existe presencia de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la población vulnerable.
2. Se trabaja para suplir dichas necesidades y por cuestiones personales como no disponibilidad de tiempo, insatisfacción con las decisiones y procesos públicos o simplemente por desinterés no se informa ni participa en procesos de participación ciudadana.
3. La poca participación ciudadana y la democracia representativa de mercado genera clientelismo, partidismo y populismo esto debido a que las personas tienden a elegir políticos que se encarguen de las decisiones más específicas, pero el poco interés en la participación política después de la elección por parte de la ciudadanía (además de la compra de votos y la coacción) genera el ambiente propicio para la corrupción.
4. La corrupción seca el erario público, es decir los recursos públicos, frenando la ejecución de políticas que beneficien la ciudadanía en general lo que se traduce en necesidades insatisfechas, necesidades colectivas que se vuelven individuales.
5. La corrupción y la ineficacia de las políticas pública genera desincentivo en la participación porque muchos piensan que su participación no influye en el bienestar de la comunidad y consideran que existe impunidad en los casos corrupción.
6. Los políticos corruptos mantienen su status-quo² y las personas vulnerables continúan en vulnerabilidad o pocos mejoran su estado
7. Se reinicia el ciclo.

Lo anteriormente expuesto está basado en la pregunta que se evidenciará a continuación: ¿Qué tanto influye su participación en el bienestar de su comunidad? dada la información expuesta en el informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018:

Con base en la anterior gráfica se puede deducir que, el 54% de los colombianos consideran que la participación en eventos políticos no sirve para nada en el bienestar de la comunidad, pero el 29% considera que su influencia es medianamente mientras el 15% afirma que su influencia es significativamente considerable y el 1% no sabe o no responde qué tipo de relación existe entre la participación y el bienestar.

² Este término se emplea para referirse a la situación actual de un momento determinado en una nación, un sistema o un momento histórico, particularmente en el ámbito político o sociológico.

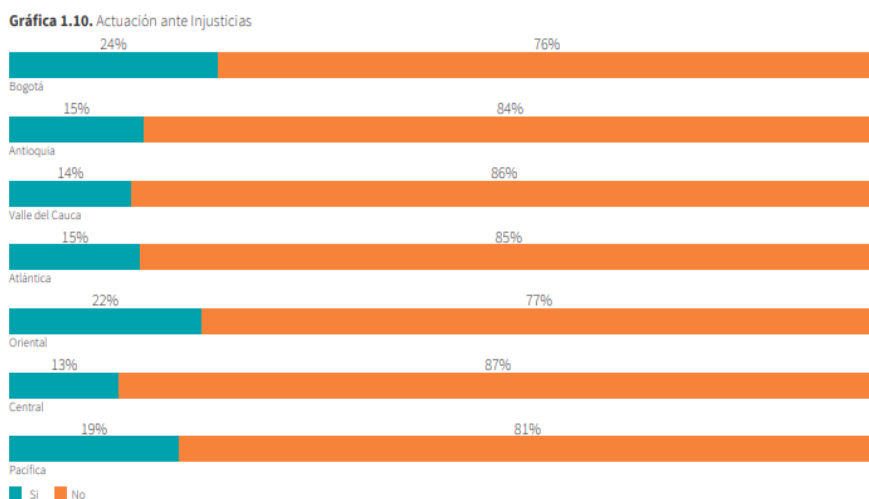
Gráfica 9. Influencia de la participación



Fuente: Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018

De manera similar, el informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018, recuperó la respuesta para presentar el comportamiento ciudadano de las actuaciones ante alguna injusticia:

Gráfica 10. Actuación ante injusticias



Fuente: Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018

Por último, la percepción que tiene la población colombiana frente a la transparencia que se maneja en los procesos electorales en Colombia, tomada del mismo documento:

Gráfica 11. Transparencia de las elecciones en Colombia



Fuente: Informe sobre la calidad de la ciudadanía en Colombia 2018

Esto significa que, casi el 90% de los colombianos consideran que no se presentan las condiciones favorables para decir que hay transparencia o que hay medianamente condiciones para asegurar que la hay. Sin embargo, el 13% considera que hay mucha transparencia frente al 1% de la población que ignora la pregunta o el tema.

Así, ser pobre se debe a factores estructurales y por tanto históricas, como menciona Myrdal (1957) citado por Luis Andrade y Carlos Jiménez en su artículo *El desempleo y la probabilidad de caer en trampas de pobreza: consideraciones para países en vías de desarrollo*: “[...] la pobreza actual presenta una dependencia de estado anteriores (Rojas, 2014; Tejero, 2017) y esta dependencia puede considerarse un nuevo paradigma para la trampa de pobreza. Así, para reconocer las causas y consecuencias de la pobreza se debe acudir a información en términos económicos y sociales tales como la corrupción.

Conclusiones y recomendaciones

En esta investigación se puede evidencia que la democracia representativa en Colombia, tiene una elevada incidencia en la perspectiva sobre la participación ciudadana, aunque no es directamente un desincentivo a la participación tiene cierta relevancia en el momento en el que otros factores como la toma de decisiones públicas se ve afectada por el poco interés de las personas en hacer un seguimiento a los procesos correspondientes permitiendo así que existan irregularidades en dichos procesos.

Aunque a nivel constitucional se incentivan los procesos de participación ciudadana, algunas situaciones imposibilitan que así suceda en la realidad como las necesidades básicas insatisfechas o la poca inclusión política en nuestro territorio por cuestiones socioeconómicas.

Otro factor que afectó considerablemente la participación ciudadana fue la corrupción, este factor impregna todas las entidades públicas generando que la población tienda a preferir abstenerse de votar porque consideran que la justicia son para los de ruana, con esto lo que se pretende afirmar que los ricos o políticos logran evadir muchos procedimientos legales que sin tienen que asumir los que no cuentan con los suficientes recursos económicos para pagar los abogados más prestigiosos del territorio colombiano.

En cuanto a las perspectivas sobre la eficiencia de la participación ciudadana estas tuvieron una calificación baja lo que desincentiva el proceso, además la realidad social que se constituye en torno a la transparencia electoral indica que los ciudadanos no creen en dicha transparencia, sumándose a la ineficiencia del sistema judicial para estos casos y a situaciones como la compra de votos se niegan a una perspectiva diferente sin saber que contribuyen al agravamiento del problema.

Asimismo, se encontró que existe una relación directa entre la falta de la participación ciudadana, la corrupción y la pobreza en Colombia, dicho en otras palabras, la participación ciudadana es un tema homogeneizador entre la perspectiva sociocultural, política y económica en el país. A pesar de que, en la población colombiana no basta con facilitar los procesos de participación colectiva para incentivar que estos se lleven a cabo sino que se debe asegurar que haya transparencia y justicia

en los eventos democráticos se debe promover en los niños y adolescentes la cultura de la participación pues al ser los padres y adultos cercanos los que más les pueden brindar las herramientas necesarias para establecer y reestructurar el actual sistema judicial envuelto por numerosos casos de corrupción e ineficiencia en los tribunales por parte de los jueces o de los mismos abogados que se dejan manipular de las grandes élites que han venido manejando al país desde tiempos remotos.

Como última recomendación se podría brindarle a los niños y adolescentes la posibilidad de conocer e interactuar a través de actividades lúdicas con personas que les enseñen un poco más sobre los mecanismos de participación, los cuales en los adultos es tan desconocido por la cantidad de procedimientos que tienen. Básicamente lo que se pretende con esta iniciativa es promover la justicia en todos los casos.

Bibliografía

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. (2019). *Caracterización de usuarios y grupos de interés*. Cundinamarca, Bogotá. Obtenido de http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Atencion-al-Ciudadano/CARACTERIZACION_DE_USUARIOS_UNGRD_V2.pdf
- Agudelo Cano, M. F., & Zapata, O. L. (2014). Control ciudadano en las estrategias anticorrupción en Colombia. *Revista UN*, 2(6), 63-79. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/52967>
- Alcaldía Municipal de Pasto. (s.f.). Obtenido de Marco Conceptual Instancias de Participación Ciudadana: <https://www.pasto.gov.co/index.php/nuestras-dependencias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/122-nuestra-entidad/secretarias/secretaria-de-desarrollo-comunitario/participacion-ciudadana/instancias-de-participacion-ciudadana/767-ma>
- American Association of Colleges of Osteopathic Medicine. (s.f.). *Climbing the Ladder: A Look at Sherry R. Arnstein*. Obtenido de <https://www.aacom.org/become-a-doctor/financial-aid-and-scholarships/sherry-r-arnstein-minority-scholarship/sherry-arnstein-biography>
- Andrade Rosas, L. A., & Jiménez-Bandala, C. A. (2018). El desempleo y la probabilidad de caer en trampas de pobreza: consideraciones para países en vías de desarrollo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (164), 3-20. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/26633315>
- Centro Universitario Internacional de Barcelona, UNIBA. (28 de mayo de 2019). *¿Se puede evaluar la participación ciudadana?* Obtenido de <https://www.unibarcelona.com/es/actualidad/noticias/se-puede-evaluar-la-participacion-ciudadana#>

- Correa, E., & Noé, M. (1998). *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago de Chile: FLACSO. Obtenido de <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/publicos/1998/libro/002297.pdf>
- El Espectador. (27 de mayo de 2018). *Por fin, con el 53 %, los votos le ganaron a la abstención*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/por-fin-con-el-53-los-votos-le-ganaron-la-abstencion-articulo-791085>
- Gamarra Vergara, J. (marzo de 2006). Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano. *Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER)* (70), 1-52. Obtenido de <https://econpapers.repec.org/paper/bdrregion/70.htm>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (s.f.). *Participación ciudadana*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-377616.html?_noredirect=1
- MOE, O. J. (septiembre de 2012). *Mecanismo de participación ciudadana en Colombia - 20 años de ilusiones*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 5 de junio de 2020, de https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_mecanismos_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_2012.pdf
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2018). *INFORME SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN COLOMBIA 2018*. Registraduría Nacional del Estado Civil, Bogotá. Obtenido de <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20181205-informe-sobre-la-calidad-de-la-ciudadania-en-colombia-2018.pdf>
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (s.f.). *PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DERECHOS: Una aproximación a las razones de la participación electoral en Colombia*. Bogotá. Obtenido de https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/Participacion_Electoral_y_Derechos_C_C.pdf
- Serra Vásquez, L. (2008). La participación ciudadana: un marco conceptual. *Encuentros* (81), 7-29. doi:<https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i81.3625>
- Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: los caminos de la utopía. *Revista Crítica de Ciências Sociais*(72), 67-97. doi:<https://doi.org/10.4000/rccs.982>